



Expediente: 2399/23

Carátula: ZARATE PEDRO MIGUEL C/ CENA Y REINOSO S.R.L. Y GALENO ART SA (EN LIQUIDACION) S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 29/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176961258 - CENA Y REINOSO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

27298780211 - REINOSO, SERGIO FERNANDO-DEMANDADO

20172697896 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20138486649 - ZARATE, PEDRO MIGUEL-ACTOR

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2399/23



H105036286186

JUICIO:ZARATE PEDRO MIGUEL c/ CENA Y REINOSO S.R.L. Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE. N°: 2399/23.

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha hago constar que se remitió Oficio Ley a la casilla de correo jncomercial10.sec20@pjn.gov.ar, y cedulas ley a la casilla de correo notificacionescm@jusbaires.gob.ar desde la casilla institucional de esta Oficina, conforme lo ordenado. San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2026.2399/23.GPM

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.